

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.
Al año. 4'00
Mes. 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarri, 6
Teléfono núm. 25

Administración: Jáudenes, 20

Teléfono núm. 40

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

CENTRO GENERAL DE SEGUROS

LA CATALANA. Seguros contra incendios, paralización y pérdida de alquileres.

LA AGRICOLA ESPAÑOLA.—Seguros contra el pedrisco de cosechas, robo y muerte del ganado.

LA FONCIERE.—Seguros contra accidentes del trabajo en general y responsabilidad civil.

LA PRIMERA AUSTRIACA.—Seguros contra el robo de mercancías, mobiliarios, alhajas, valores y metálico.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA.—Seguros de ahorro.

EL BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.—Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Agencias en todas las cabezas de partido y pueblos importantes

En Guadalajara, Jáudenes, 18, pral., sub-dirección de la antigua compañía española LA CATALANA a cargo de D. Juan Bayón de Dios

Tahona mecánica de Diges

Jáudenes, 45.—Teléfono, 80

Esta casa es la única en Guadalajara que fabrica su pan con amasadora mecánica

Venta de pan francés, candeal, y del país.

También se fabrica en esta casa el tan suculento como higiénico

PAN DE VIENA

DESPACHOS: Mayor baja, 43 y 45; Mayor alta, 42 y Amparo, 22.

Francisco Julianis y Ortiz

Corredor oficial de Comercio

Ejerce su cargo desde el año 1893, siendo el más antiguo de los de Guadalajara

Se encarga de realizar toda clase de operaciones en el Banco de España como préstamos, descuentos, créditos, constitución de depósitos y otras.

Practica las gestiones necesarias para que el Banco de España, conceda crédito a los que lo deseen.

También se encarga de la compra y venta de valores del Estado industriales y mercantiles, bien sea en esta plaza o en Madrid.

Mayor alta núm. 15, 2.º

GUADALAJARA

De interés para los pueblos

Resolución dictada por la Delegación de Hacienda de Guadalajara en el expediente de denuncia incoado a instancia de D. Atanasio Melantuche, contra el Ayuntamiento del pueblo de Hita, partido de Brihuega, por supuesta ocultación en la contribución territorial.

En el expediente que se sigue contra ese Ayuntamiento por denuncia de ocultación en la contribución territorial, presentada por D. Atanasio Melantuche, la Delegación de Hacienda, con fecha de hoy, ha acordado lo siguiente:

Visto el presente expediente y el informe de la Administración de Contribuciones:

Resultando que D. Atanasio Melantuche presentó en 6 de Octubre de 1915 al Excmo. Sr. Inspector General de Hacienda pública, siete denuncias por ocultación, total o parcial de materia imponible, en la contribución territorial por parte de varios Ayuntamientos en sus bienes de Propios, entre los que se encuentra el de Hita, por el monte denominado «La Tajada», cuyas denuncias fueron pasadas a esta Delegación de Hacienda con sus correspondientes resguardos constituidos reglamentariamente para que se instruyan los oportunos expedientes:

Resultando que en 28 de Enero último, D. Atanasio Melantuche entregó en estas oficinas escrito acompañando prueba documental, consistente en varios números del Boletín oficial de esta provincia, en los que se publican los planes forestales, tanto de los montes a cargo del Ministerio de Hacienda como a los de cargo del Ministerio de Fomento, y al propio tiempo da instrucciones respecto a la forma en que a su juicio, estas oficinas provinciales han de practicar la liquidación de las ocultaciones que cree se cometen:

Resultando que para conocer las utilidades obtenidas por los montes de Propios, que en su caso habían de servir de base a la liquidación, se reclamaron del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y de la Sección de Montes de esta oficina, estados comprensivos de los productos obtenidos por los montes de Propios durante los diez últimos años, que en su día fueron remitidos parcialmente a esta Delegación para apreciar el rendimiento medio de los referidos montes, de conformidad con el párrafo 2.º del art. 89 de las Instrucciones para el régimen de la Sección Facultativa de Montes de 19 de Septiembre de 1900, cuyos documentos fueron reunidos, así como también relación expedida por la Administración de Contribuciones expresiva del líquido imponible con que los Ayuntamientos denunciados figuran con sus bienes de Propios en los repartimientos de la contribución Territorial Rústica del presente año:

Resultando que notificado el Ayuntamiento de Hita de la formación del expediente, éste no presta su conformidad, y cumplido lo preceptuado por la Real orden de 10 de Junio de 1904, la Administración dicta acto administrativo, declarando responsable al Ayuntamiento de Hita de las cantidades no satisfechas durante los últimos quince años, y como penalidad una multa equivalente a la cuarta parte de la utilidad media obtenida durante un año, mas los intereses de demora:

Resultando que no conformándose el

Ayuntamiento con dicha resolución, recurre en forma y dentro de plazo ante esta Delegación, solicitando sea revocado el acuerdo de la Administración, alegando las razones en que funda su pretensión, y dada vista del expediente insiste en sus anteriores manifestaciones, ratificándose la Administración de Contribuciones en su anterior acuerdo:

Considerando que en virtud de las leyes desamortizadoras el Estado se incautó de los bienes de propios de los pueblos, adjudicándose un 20 por 100 de su valor en venta y renta (artículo 9.º de la ley de 11 de Julio de 1856 y prevención 4.ª del art. 3.º de la Instrucción de igual fecha), estableciéndose por este hecho una comunidad de bienes entre el Estado y los municipios (art. 392 del Código civil), encomendándose a los Ayuntamientos la administración, no solo del 80 por 100 que les corresponde, sino también del 20 por 100 del Estado (artículos 11 y 12 de la citada ley), debiendo por lo tanto, estimarse como proindiviso para todos los efectos, entre ellos el de la tributación, las fincas inventariadas procedentes de los bienes de Propios de los pueblos, como efectivamente ocurre, pues gravando la contribución territorial sobre el producto líquido de dichos bienes, es innegable que el Estado es perceptor al 20 por 100, y no citándose como exceptuado, debe tributar, y ni su imponible está separadamente amillorado ni separadamente figura en los repartimientos, sino que desde la incautación, la contribución territorial sigue abonándose en la forma que se había hecho hasta entonces y liquidándose ésta al tiempo de entregarse al Tesoro el 20 por 100 de la renta que hubiere producido (Real orden de 5 de Mayo de 1846 e Instrucción 2.ª de la Circular de la Inspección de Hacienda de 25 de Septiembre de 1836) y siendo el Estado condueño en la forma expresada con los Municipios de los montes denunciados, no puede denunciarse la parte sin que implícitamente quede denunciado el todo, y admitir la denuncia equivaldría a consentirla de los bienes de la sola propiedad del Estado, que publicados en el Boletín general de ventas debida o indebidamente, no estén incluidos en los repartimientos de la contribución territorial:

Considerando que tanto el art. 133 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 como el 50 del publicado para el servicio de la Inspección de la Hacienda pública de 15 de Septiembre de 1903, que autorizan la denuncia de las ocultaciones, no se refieren ni pueden referirse, sino a materia tributaria sustraída al conocimiento de la Administración, pues no de otro modo se concedería premio al denunciador, y en el caso presente no reúne esta circunstancia, porque no sólo le es conocida la base tributaria por tener inventariados y ser el Estado copropietario de los bienes de propios denunciados y los productos de ellos por ser partícipes, por hacerse públicos sus aprovechamientos y serle comunicado por las Secciones de Montes, de Fomento o de Hacienda, según correspondía, sino que, además la Administración está obligada a conocer por la Instrucción 2.ª de la Circular de la Inspección general de 25 de Septiembre de 1836, y tener que certificar de ello los Ayuntamientos la cantidad que deba satisfacer por contribución territorial, la fecha del pago, el nombre del arrendatario y aun a comprobar estos datos con los repartimientos, y se confirma, con la sola lectura del escrito del denunciador, fecha 25 de Enero último, que propone como única prueba la documental, consistente en anuncios publicados en Boletines oficiales de la provincia

que si a los particulares obligan, a las dependencias del Estado no les pueden ser desconocidos, y prueba de que en estas oficinas provinciales existían cuantos antecedentes eran precisos para resolver, sin indicación extraña, es que ninguna comprobación técnica se ha tenido que practicar, ni para nada se ha hecho uso de los depósitos constituidos a tal fin, debiendo por lo tanto, calificarse el escrito del Sr. Melanruche, más que como denuncia de bienes ocultos, como censura a la Administración:

Considerando que en la contribución territorial que se rige por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, declarada de cupo fijo para el Estado, no puede haber defraudación al Tesoro, porque repartida entre las provincias primero, y luego entre los pueblos, en la forma que determinan los capítulos 2.º y 3.º de dicho Reglamento la cantidad total con que ha de contribuir el Reino, autorizada por la ley de Presupuesto, no son exigibles mayores sumas por este concepto (párrafo 2.º del artículo 3.º de la Constitución de la Monarquía y artículo 225 del Código Penal) y por lo tanto, no cabe lesión a los intereses del Tesoro:

Considerando que al implantarse la Contribución territorial y procederse en los Ayuntamientos por los repartidores a señalar la cuota que cada contribuyente debía satisfacer, fueron distintamente interpretados los preceptos de la Ley de 23 de Mayo de 1845 y Real decreto de igual fecha para su ejecución, siendo muchos los que basándose en que los montes de Propios no tenían otras utilidades que las de granjería, y éstas, por estar arrendadas a los vecinos para pastos de sus ganados u otros aprovechamientos, no el Municipio, sino ellos, eran los que debían abonar la contribución, procedimiento que debió tener su fundamento en el párrafo 2.º de los artículos 24 y 54 de dicho Real decreto, confirmados por los 9, 11 y 16 de la Instrucción de 6 de Diciembre de 1845, la utilidad que los montes de Propios producían fué imputada, total o parcialmente a los vecinos, bien por el valor del producto líquido de los aprovechamientos o dejando de hacer a los ganaderos la deducción autorizada por el artículo 21 de la Instrucción citada, y este hecho, si pudiera dudarse de que a él se refieren los artículos 51 de la Instrucción de 31 de Mayo de 1855 y artículos 16 y 17 de la de Contabilidad de 30 de Junio siguiente, expresamente lo reconoce la R. O. de 6 de Diciembre del mismo año al decir que «los recibos que los Recaudadores libran a los contribuyentes, abrazan el total de la cantidad que cada uno de éstos satisface por las diferentes fincas que ya propias, ya del Estado lleva el producto imponible, careciendo, por consecuencia, de documento alguno que justifique la contribución parcial de las fincas o censos a que se sustrae el artículo 51 citado, causa por la cual deja en suspenso este artículo interin se adopta otro sistema en los repartimientos, y a esta confusión debe obedecer el que las oficinas de Hacienda no hayan podido liquidar el 20 por 100 de las rentas de Propios en la forma que ordena la Instrucción 2.ª de la Circular de la Inspección de Hacienda de 25 de Septiembre de 1836 ya citada, pues de no haber reconocido la Administración impedimento, hubiera reclamado de los Ayuntamientos la certificación que en aquella disposición se cita, con expresión de la fecha en que se hubiere realizado el pago de la contribución territorial y nombre del arrendatario como medio de comprobar el respectivo repartimiento, dato éste que confirma lo anteriormente

expuesto, no obstante su fecha posterior al Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y necesariamente, de proceder, hubieran sido incluidas en los amillaramientos las utilidades, por este concepto sustraídas a la tributación; es decir que de existir beneficios ocultos, sería con conocimiento y consentimiento de la Administración, ante la imposibilidad de remediarlo por la duda de si los Ayuntamientos que, poseyendo bienes de propios, no figuran en los repartimientos de la Contribución territorial, están sin tributar o el líquido imponible a ellos correspondiente, viene cargado a los vecinos del pueblo que utilizare o utilizaron sus aprovechamientos, toda vez que, cuantas tentativas se han hecho para sanear los amillaramientos, han resultado infructuosas:

Considerando que, si bien las utilidades de que se trata, aun cuando estuvieran sustraídas a la tributación, no causarían perjuicio al Tesoro, si le habría para tercero, pues aunque en definitiva sobre los vecinos del pueblo gravaría la contribución, sería en general y no en particular sobre los terratenientes o ganaderos, en todo caso es preciso que la Administración tenga verdadero conocimiento de la forma en que se satisface la contribución y contribuyente sobre quien recae el pago por las utilidades obtenidas de los bienes inmuebles y la ganadería que si, en algunos casos, es de difícil determinación en los bienes particulares, por el estado en que se encuentran los amillaramientos, lo es mucho más en los de que se trata por la especialidad de su procedencia, posesión y aprovechamiento, de donde nace la conveniencia de que se dicte una disposición de carácter general que resuelva las dudas que quedan mencionadas y que determinen la forma en que la Administración pueda llegar al referido conocimiento sobre la tributación de los bienes de Propios.

Esta Delegación acuerda revocar el fallo de la Administración de Contribuciones apelado, desestimando la denuncia presentada por D. Atanasio Melantuche, en cuanto se refiere al Ayuntamiento de Hita, y elevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, según previene el art. 7.º del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903.

Notifíquese al referido Ayuntamiento y al denunciante; advirtiéndole que, envolviendo esta resolución el desconocimiento de un derecho que cree correspondiente, puede recurrir en alzada ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días, y pase a la Intervención a los efectos del artículo 12 del Reglamento de procedimientos citado.

Lo que participo a V. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. muchos años. Guadalajara 29 de Abril de 1916.—P. S.—Adolfo Molina.

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hita.

Banquete a Suárez

De nuestro querido colega Flores y Abejas, copiamos:

Cariñoso homenaje

«Varios amigos de Antonio Suárez tuvieron la feliz idea de obsequiarle con un banquete; el pensamiento fué acogido con gran simpatía, y anteanche se reunieron en uno de los salones del Casino más de cincuenta personas

para agasajar al afortunado autor de *El cuento de Diógenes*, obra que tan clamoroso éxito logró alcanzar pasadas noches en nuestro Teatro Principal.

Con el agasajado, ocuparon la mesa presidencial el gobernador interino Sr. Casas, el presidente de la Asociación de la Prensa Sr. Bravo y Lecea, el director de *Flores y abejas* Sr. Cordavias y los señores D. Félix Suárez, D. Angel M. y Puebla, D. Manuel Medrano y D. Mariano Boixareu.

En las demás mesas vimos a los señores D. Eduardo del Río, D. Emilio Ellices, D. Rafael Herce, D. Ramón Alcayde, D. Wenceslao Abelló, D. Eduardo Bayo, D. Francisco García, D. Justo Martínez, D. Eusebio Pérez Plaza, don Manuel Valles, D. Enrique Catalán, D. Vicente González, D. Juan J. Martín, D. Luis Domingo, D. Manuel Mestre, D. Arturo de la Plaza, D. Martín Moreno, D. Julián González, D. Fernando Guardado, D. Antonio Carrasco, D. Román García, D. Eduardo Malaguilla, D. Venancio García, D. Antonio Vázquez, D. Francisco Naval, D. Alfonso Guillén, D. Emilio Cobos, D. Lorenzo Ferrer, D. Eduardo la Lueña, D. Antonio San Bernardino, D. Julio Condo, D. Juan Alvarez Castilla, D. Antonio Cañadas, D. Manuel Castell, D. Emilio Jiménez, D. José María Gardón y D. Juan González.

Enviaron cariñosas adhesiones los señores D. José Morán, D. Mariano Pastor, D. Juan Isidoro Ruiz, D. Francisco Gómez Ferrer, D. Emilio Casado y D. José Bayton.

El menú fué admirablemente servido por la repostería del Casino.

Al final del banquete habló D. Manuel Medrano en nombre de la comisión organizadora para ofrecer tan cariñoso agasajo al Sr. Suárez.

Después hicieron uso de la palabra con gran elocuencia los Sres. Bravo y Lecea y Casas, y a continuación levantóse el agasajado para dar lectura a las siguientes cuartillas:

«No soy orador; y al hacer en este momento mis primeras armas en el campo de la oratoria, ni busco un éxito, ni deseo agregar un florón más a la corona de triunfo, que más que mis méritos me cifó vuestro cariño y vuestra generosidad.

Nadie hable de triunfos, pues triunfo es vencimiento, y ello supondría sobresalir entre todos. Y si como triunfo no acepté el banquete, menos pudiera hacerlo por homenaje a mis merecimientos, que son pocos; ni siquiera como aliento en mi carrera, que vosotros desechais sobre mí el papel de mentores.

Esta es fiesta cordial, íntima, efusiva, eucaristía espiritual en donde, dando de mano por un momento las graves ocupaciones del mundo, venimos a repartirnos santamente el pan de nuestro afecto. Así, acepto el agasajo, siendo todos iguales, todos unidos, poniendo por sobre todas las pasiones ese lazo invisible y divino que nos dió la semejanza con Dios: el amor.

Y al hablar de amor, al hacer ante vosotros esta profesión de fé, quiero deponer actitudes infundadas, rectificar pasados errores con los que, por obcecación fácil de perdonar en la juventud, marchité flores de amistad y me extravié en perdidos derroteros.

Hoy que, como faro luminoso que me salvó de un seguro naufragio, encontré el cariño de los míos, quiero, en este puerto de salvación, sacudir todo lastre que me perjudicó hasta el arribo. Pido perdón a cuantos con mis escritos molesté, y de este acto, fiesta de desagravio y reconciliación para mí, pretendo salir purificado y acrisolado en el calor de vuestros carifios.

Señores: que esta fecha sea para mí límite que inaugure otra era en la que no me falte nunca vuestra amistad, en tanto yo hago votos por la eterna gratitud mía a todos y por mi amor a Guadalajara.»

Una estruendosa ovación escuchóse al final de tan sentidos párrafos, siendo Antonio Suárez felicítisimo por todos los asistentes a fiesta tan simpática.

El fotógrafo Sr. Arquer impresionó, una vez terminado el banquete, varias placas fotográficas.

La fiesta del trabajo

El día 1.º celebraron los obreros de Guadalajara la acostumbrada Fiesta del Trabajo.

A las once y media de la mañana dió comienzo en el teatro Principal un mitin, presidido por el compañero Tomás España, de la Federación de tipógrafos de Madrid, el cual manifestó que se celebraba aquel acto, no sólo para conmemorar la Fiesta del Trabajo, sino para protestar de la guerra europea y de los sucesos de La Unión.

D. Rafael Martínez, profesor racionalista, habló a continuación para censurar la política que siguen los Gobiernos en la cuestión de las subsistencias, política que sólo redundaba en provecho de los acaparadores, a juicio del orador, condenó la campaña de Marruecos y pidió que se atiendan preferentemente la enseñanza y la producción, no empleando el dinero en aventuras guerreras. Terminó exhortando a los obreros a que se unan y actúen decididamente en la vida pública.

Los obreros de esta Capital Restituto Iruesse y Zacarías Granizo hablaron después, censurando el primero a los concejales que, elegidos por la clase obrera, se revuelven contra ella en cuanto se ven en el Municipio y aludiendo el segundo al reciente conflicto de los trigos en Guadalajara.

El presidente, Tomás España, empieza recogiendo las manifestaciones de los dos compañeros de Guadalajara y dice que la crisis obrera es general y que se debe a la ineptitud de los gobernantes españoles. Censura a los acaparadores, que se benefician escandalosamente a costa de la guerra. Añade también a la guerra de Marruecos y protesta enérgicamente contra el actual conflicto e ropero. Termina ofreciendo a los obreros de Guadalajara el concurso entusiástico de los madrileños para el logro de sus aspiraciones. Recomienda orden a los obreros para la manifestación que a continuación ha de verificarse.

Terminado el mitin, los obreros, con las banderas de las Sociedades, trasladáronse al Gobierno civil, haciendo entrega al señor Gobernador de las conclusiones aprobadas, iguales a las que se aprobaron en Madrid y en las demás provincias de España.

Los borrachos y el buen vino duran poco.

Los buenos propósitos de Romanones al frente del Gobierno duran menos. Al Gabinete que formó Romanones cuando se encargó del poder y en el que figuraban ministros tan prestigiosos como Urzaiz, Salvador y Villanueva, ha sucedido otro después de dos modificaciones, en el que Gasset, Gimeno, y Ruiz Jimenez se han acoplado en forma que somenta la opinión, muy desfavorablemente

Diputación provincial

El día primero de los corrientes y en primera convocatoria se reunió la Diputación provincial asistiendo quince diputados.

Merced a la gestión del nuevo presidente ya se ha reunido dos veces en primera convocatoria esta corporación cosa que no ocurría hace mucho tiempo por lo que merece plácemes el señor Casas.

Presidió, inaugurando el periodo semestral esta sesión el gobernador civil Sr. López González, quien pronunció un discurso saludando a los reunidos de los que se consideraba compañero no olvidando que antes de ser Gobernador ejerció el cargo de diputado, y enalteciendo después el concepto de Beneficencia para encarecer la necesidad de que sea atendida principalmente por la Diputación. Tuvo frases de recuerdo cariñoso para el expresidente de la Diputación Sr. Zabía y para su sustituto el Sr. Casas por la gestión acertada en su cargo.

Y por último, aludiendo a la crisis económica por que atraviesa la nación, debido a la actual guerra europea, puso de relieve la necesidad en que se encuentra el Gobierno de que las provincias todas ayuden con entusiasmo a resolver los conflictos.

El Sr. Casas, en nombre de la Diputación contestó al Gobernador en un discurso elocuente y sincero en el que coincidiendo en la apreciación hecha por aquel respecto a la importancia de la Beneficencia, puso de relieve que esta Diputación invierte dos terceras partes de su presupuesto en atenciones benéficas.

Elogió las dotes que adornan al señor López González, agradeciéndole la atención dispensada por éste a la Diputación y congratulándose de que conociera bien el mecanismo de las diputaciones porque así podrá mejor intervenir en sus acuerdos y reiteró las frases en honor del Sr. Zabía que al posesionarse de la presidencia le dedicara.

El Gobernador se despidió de los diputados saliendo una comisión de estos a despedirle hasta la escalera, y reanudóse la sesión bajo la presidencia del Sr. Casas, procediéndose a la elección de cargos siendo elegidos vicepresidente de la Diputación el Sr. Marqués de Embid y vicepresidente de la Comisión provincial D. Angel Aguado.

También se acordó el nombramiento de D. Agapito Frias para jefe de la Sección de cuentas y tomar en consideración el estudio de la memoria del jefe de Telégrafos Sr. Quintana, sobre implantación de una red provincial telefónica.

En dos sesiones ha despachado la Diputación todos los asuntos pendientes, siendo digno de aplauso el buen orden que el Sr. Casas imprime a todo desde que ocupa la presidencia, gracias a la actividad y celo que pone diariamente en el desempeño de su cargo.

Pedagogía viva

Una buena sesión

Así lo ha sido, extraordinariamente, la que acabo de celebrar esta tarde con tres compañeros amigos.

Proceden estos de muy distintas tierras españolas: de la vieja Castilla, dos; y de la pintoresca región Asturiana el otro.

La casualidad me llevó a conocerlos. Presenciaba yo en un teatro provincial la representación de una bella comedia castellana, y en el entreacto, charlaba con mi acompañante de lo que es mi obsesión, de lo que constituye mi pasión dominante; la pasión que me puede y que me absorve... hablabamos de un niño vecino de nuestro asiento, y, por consecuencia, de la educación, y de la escuela y de los educadores. No sé si el tema, no sé si mi manera de tratarlo,—porque nuestra charla no era cuchicheo, sino conversación, perfectamente clara y distinta, llamó la atención del ocupante de la butaca inmediatamente anterior a la mía, que volviendo la cabeza me miró insistentemente, y, al fin, sin que recuerdo yo con la precisión debida el como fué terminamos amigos, unidos por el lazo espiritual de una misma profesión, de un mismo anhelo, de una misma aspiración y común ideal. Era él, maestro de escuela, y esto bastó para que tuviera de mí, que no lo soy, toda la sinceridad de mi afecto y de mi admiración. Luego, encontrándome yo en escucha atenta de la bella retórica del Ministro de Instrucción pública, y de la torpe, tosca, y premiosa, y fría, ¡sin ideal! del Sr. Aznar, presentome a dos compañeros más: un salmantino y un asturiano.

Con los tres tuve ayer; tarde plomiza, de tristes tonos grises, tarde agorera; una larga y bella conversación, una buena ¡buenísima! sesión que, después de las insípidas, noñas y cobardes ¿me atreveré a llamarlas cobardes?—sesiones de la reciente Asamblea na-

cional de maestros de escuela, fué como una oleada inmensa de aire puro, de ese aire de la montaña que, rebotando de pino en pino, roba a la gallarda planta todo el oxígeno con el cual llega hasta los últimos rincones del pulmón tísico para revivirlo; y, como el pecho sano se ensancha y se siente rejuvenecer, tanto, como si a nacer comenzara de nuevo, con el baño de esa atmósfera oxigenada del pinar, así el cerebro se remonta a las regiones sublimes del ideal y del ensueño que, claras, y palpables, y reales, con viva realidad, en el infinito se ven con los ojos de los sesos al través del espacio inmenso, cuando en el alma late el sentir de un mayor perfeccionamiento, como si en la materia encefálica hubiera un pulmón, esencia de vida, que renace y revive al llegarle el respiro de una ráfaga de aire sano y puro, libre del enrarecimiento cotidiano que suministra la ciencia con medida, como por litros o por gramos o por metros...

Y así es como fué, al menos, para mí la sesión de ayer tarde; un revivir absoluto de todo mi ser; un baño de sol, como si dijéramos, en el limar de mi cerebro contra los otros tres de los tres compañeros amigos.

Son ellos tres desconocidos, tres ignorados todavía, pero llegarán a ser,—¡quien sabe!—la lumbrera, el faro salvador, o cuando menos, el promotor de la salvación, tienen lo esencial, el fundamento principalísimo para vencer; tienen juventud, alegría y entusiasmo. Tienen fé, ciega, absoluta, en sí mismos, en su ciencia y en su arte: tienen conciencia de su valer, dejando a un lado modestias que las más de las veces dañan y constituyen impedimento engorrosa y perjudicial para todo avance, y tienen, sobre todo, adoración inmensa por el ideal que llevan en su alma, que lo sienten agitarse en ella y removerse constantemente, como la mujer preñada siente el engendro en sus entrañas, que le parece carne que se pegó a su carne, que late y vive en su ser, como si nuevo ser fuera de renovación precisa sin el cual no podrían vivir. Y hablan con calor, con exaltación, con vehemencia, como si la ráfaga de la inspiración divina penetrara en su cabeza con violento galopar de caballo aéreo, que los estremeciese y sacudiese haciéndoles ver claro en el fondo obscuro del infinito que aspiran a dominar. Hay en ellos a manera de una elevación de las almas, que oyéndoles, se adivina, y más parece que se vé al través de sus frentes de roqueño cristal de pura transparencia, bien marcada en las rugosidades de sus sesos.

Por todo esto juzgué oportuno abordarlos, que no solo ha de ser conocida y divulgada, si es que con esto llega a divulgarse, la autorizada opinión de los eminentes, y satisfecho me encuentro de haberlo realizado.

Se expresan con fogosidad infinita los tres, menos uno, el más joven de ellos y el más nerviosillo también, que no se si calificar de optimista o de pesimista, pero diré, que se conforma con lo que hay, o, al menos, no lo conceptua tan malo como se dice que es; y cuando consiente en llamarlo, malo; no vé con claridad el inmediato y rápido mejoramiento y avance. Cree que la enfermedad está en la esencia de la esencia, y que la misma no se transforma, ni se renueva, sino cuando se muera, siempre que antes, con lento paso, pero seguro, se labore por el nacimiento de una nueva, perfectamente sana. Y sin embargo es piadoso, no quiere que se mate de una vez y de un golpe, a esa esencia enferma, que no cura, para sustituirla inmediatamente por la mucha, muchísima que hay ya nueva y sana. Su exaltación, fogosidad y vehemencia místicas: todo el fundamento racional y lógico de la educación infantil es para él el amor; el amor del maestro al niño; no reconoce, como principal, otra razón científica, ni filosófica, ni artística, ni aun material. Sabe que el amor tiene sus fuentes, su origen, un algo que lo engendra y lo exterioriza, pero él quiere, en el maes-

tro de escuela, verlo brotar espontáneamente a la presencia de un niño cualquiera, y en todo momento, sea la que sea la disposición psicológica del hombre maestro... se sublima en un canto místico, al entonar un himno al amor, a ese amor puro, noble, desinteresado que sin ser padre ha de ser paternal y sin ser madre ha de ser maternal, que parece caer fuera del dominio humano, según lo expresa con vehemente impulso, que bien parece unción santa de asceta, como si con rodilla en tierra, las manos juntas ante el pecho y la mirada en el cielo, elevara al Dios de las grandes inspiraciones la plegaria rogativa de ese inmenso tesoro bienhechor.

Los tres son tipos diferentes; moreno el uno, con achocolamiento en el color de su piel; más blanco el otro, el jovencillo y nerviosete místico cuya opinión fundamental acabo de dibujar; y el tercero parece el tipo intermedio; ni bajo ni alto, ni blanco ni moreno, y más lento, más cachazudo, digámoslo así, en sus expresiones y, quizá, también más profundo en sus concepciones.

Todos tres tienen, en los ojos oscuros, por igual el brillo poderoso de la juventud que empieza.

Y lo que me dijeron, lector, con lo que me contaron también, te lo contaré... otro día.

Patricio Redondo.

LOS ALEMANES DEL CAMARON

El viernes y en trenes especiales que llegaron a esta estación a las dos y media y a las tres de la tarde, pasaron con dirección a Teruel y Zaragoza los alemanes internados en España procedentes del Camarón.

El Gobernador militar y las autoridades civiles los esperaban en los andenes de la estación a los que acudió numeroso público que les dispensó afectuosa acogida.

Los expedicionarios dieron vivas a España mostrándose muy agradecidos.

Les deseamos feliz arribo a sus residencias en donde han de esperar el término de la actual guerra que Dios quiera acabe pronto.

De sociedad

Nuestro querido amigo el primer teniente del arma de Caballería D. Francisco Saiz Lopezgui, hijo político del Presidente de esta Cámara de Comercio Sr. Sanz López acaba de ascender al empleo de Capitán, por lo que le felicitamos muy cordialmente.

—En Sigüenza pasará unos días con su familia la señora de nuestro entrañable amigo el joven Procurador don José Sanz.

—El pasado domingo estuvo en esta población la bella Srta. Pilar Domínguez Olarte, quien hasta hace poco tiempo residió entre nosotros.

—Ha estado unos días enferma, a consecuencia de una afección gripal, la distinguida Srta. Pilar de La Iglesia.

—En la madrugada del lunes dió a luz una preciosa niña la distinguida y bella esposa de nuestro querido amigo el joven e ilustrado abogado D. Baltasar Zabía.

Nuestra cordial enhorabuena.

—En breve será pedida la mano de la bella Srta. Pilar Gutiérrez del Olmo para el joven e inteligente oficial de esta Delegación de Hacienda D. Arturo Pina, querido amigo nuestro.

—Continúa enfermo nuestro querido amigo el Arquitecto provincial D. Ramón Cura.

Hacemos los más sinceros votos porque se restablezca a la mayor brevedad.

—Con objeto de pasar una larga temporada, días pasados salieron para Madrid los distinguidos señores de Alvirá (D. Clemente) y su bella hija Carmen.

—Para Brihuega, donde pasará unos días, salió la bella Srta. Soledad Fluítters.

—En uso de unos días de licencia ha salido para Córdoba y Bujalanca, el digno gobernador civil de esta provin-

cia, D. Patricio López González de Canales.

—Después de haber pasado las fiestas de Semana Santa en Baena han regresado a esta población los distinguidos señores de Leyva.

—El martes último falleció en esta ciudad rodeado de su viuda e hijos, el Excmo. señor D. Luis de Lapuente y García de Oyuelos, contralmirante de la Armada, caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Moral, Gran Cruz y Placa de la de San Hermenegildo y de otras muchas cruces y condecoraciones militares.

La muerte del digno y prestigioso general Lapuente ha sido muy sentida en esta población y muy particularmente entre la buena sociedad donde la distinguida familia del finado goza de grandes simpatías.

El entierro verificado al día siguiente del fallecimiento constituyó una gran manifestación de duelo y estaba presidido por las autoridades militares y otras personas de alta representación social.

Nosotros, desde estas columnas, enviamos la expresión de nuestro sincero pesar a su desconsolada viuda la Excmo. Sra. D.ª Carmen Baamonde y a sus hijos D.ª Carmen, D.ª Pilar doña Poulina, D. Ricardo y D. Enrique.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, con motivo de las prácticas que se celebran actualmente en la Sección de Aeronáutica militar, a nuestros buenos amigos el capitán de Ingenieros D. Pío F. Mulero y al primer teniente D. Luis Manzanque.

—Se ha trasladado a Madrid con su familia el comandante de la Guardia civil D. Rogelio Tenorio Casal.

—Ayer llegaron a esta Capital los señores de Saiz Lopetegui con su encantador hijo Paquito quienes pasarán una temporada con sus padres y hermanos los Sres. de Sanz López y Sanz y Sanz.

—El miércoles último celebraron sus días las distinguidas señoras viuda de Medrano y viuda de Fernández. Recibían nuestra felicitación.

—En Zaragoza, donde reside, ha dado a luz con toda felicidad un niño la esposa de nuestro querido amigo señor Antón.

“AFRICA”

La revista española ilustrada que con el título de Africa se publica mensualmente, adquiere por momentos la importancia que era de esperar dadas las valiosas firmas que colaboran en su texto.

El número correspondiente al pasado mes de Abril tiene un sumario interesantísimo: «El ferrocarril Ceuta-Tetuán», «Joyerías tetuanés», «Las aguas de Alcazar», «Las cebadas en Marruecos», «Alrededor de la guerra», «Cartas de Ceuta», «La ganadería en Marruecos», «Liga africanista española», «Contra las posesiones españolas de Guinea», «Recuerdos de una expedición española al Rif», «El protectorado de Marruecos», «Estadística comercial entre España y Orán», «Cámara oficial de comercio de Melilla».

Emilio Trompeta, Gustavo Peyra, director de la revista, Francisco López Canto, Ballabiga y Vidaller y otros periodistas de igual ilustración firman el texto de este último número cuya lectura recomendamos a todos y muy especialmente a los que se interesan por la marcha de nuestra política en Africa.

En la redacción de LA PALANCA se admiten suscripciones a la revista de que nos ocupamos y en el kiosco de

Camarillo (en el Jardínillo, frente al Teatro) se venden números sueltos.

El precio de la suscripción anual es 6 pesetas, y los números sueltos se venden a 50 céntimos.

Consejo de Fomento

Reparto de prebendas

Ayer tarde celebró sesión el Consejo provincial de Fomento.

Este organismo llamado a desempeñar una de las más altas funciones en relación con los intereses morales y materiales de la provincia, no ha tenido otra iniciativa desde hace seis años que la de crear una Granja Agrícola en la que se gastó el dinero a manos llenas sin resultado práctico alguno y sin beneficio para nadie; granja que ya ha desaparecido sin dejar el menor recuerdo de su existencia.

En cambio en la sesión de ayer hubo animadísima discusión por el solo hecho de que se trataba de repartir diez mil reales entre individuos protegidos por los liberales de Guadalajara, quienes como siempre que se trata de repartir destinos ni siquiera estaban de acuerdo y aun cuando sostenían que el Conde de Romanones había decidido ya quienes habían de ser los afortunados (como se vé los adeptos del Conde no desperdician ocasión de ponerle en ridículo) llevaban en cartera cuatro candidatos distintos estando divididos en grupos los Vocales del Consejo.

Únicamente el Sr. Sanz López abogó por que se cumpliera el Reglamento y tal fué el desconcierto que reinó entre los liberales para hacer el reparto de destinos que dejaron vacantes los señores Gómez Plasent y Cobos, que después de gran alboroto hubo de suspenderse la sesión aplazando hasta la próxima la provisión de las prebendas.

Espectáculos

Teatro Principal

El domingo y con un gran lleno se proyectaron los tres primeros episodios de la sensacional película «Los misterios de New-York».

A nosotros no nos pareció la película tan sensacional como decían pero de todos modos resulta entretenida e interesante.

Para el sábado y domingo próximos anunciase la continuación de esta cinta que tiene 12.000 metros.

Gacetas

Juicios por Jurados —Los señalamientos para el próximo cuatrimestre de los juicios por jurados que han de verse en esta Audiencia son los siguientes:

Día 29 de Mayo, Juzgado de Cogolludo, contra Juan José Fernández, por robo; abogado Sr. Serrano Batanero; procurador Sr. Ramírez.

Día 2 de Junio, de Guadalajara, contra José Soriano, por robo; a. Sr. Zabía, p. señor Ramírez.

Día 3, del mismo Juzgado, contra Valeriano Bermejo, por abusos deshonestos; a. Sr. Soleno, p. Sr. Blázquez.

Día 6, de Pastrana, contra Feliciano Collado, homicidio por imprudencia; a. señor Prat, p. Sr. Sanz.

Día 7, del mismo Juzgado, contra Beatriz Hernández, por robo; a. Sr. Aragón, p. Sr. Esteban.

Día 8, de Sigüenza, contra Faustino Iñáñez, por robo; a. Sr. Palacios, p. señor Ayuso.

Día 9, del mismo Juzgado, contra Gregorio Vázquez y otro, por tentativa de robo; a. Sr. Borrera p. Ayuso.

Día 10, del mismo Juzgado, contra Emilio Díaz, incendio por imprudencia; a. Sr. Carrasco, p. Sr. Ayuso.

Día 13, de Atienza, contra Mariano Garrido y otros, por robo; a. Sres. Barrera y Bernal, p. Sres. Sanz y Blázquez.

Día 16, de Sacedón, contra Angel Zapana, moneda falsa; a. Sres. Barrera, Rojas y Abogado del Estado, p. Sres. Ayuso y Sanz.

Día 19, de Brihuega, contra Segundo Gutiérrez, por robo; a. Sr. Abril y Ochoa, p. Sr. Ramírez.

Día 20, del mismo Juzgado, contra Bonifacio Gutiérrez, por asesinato frustrado; a. señor Borrera p. Sr. Sanz.

Día 23, de Molina, contra Gabriel Rines y otros, por robo; a. Sr. Aragón, p. Sr. Ayuso.

Día 24, del mismo Juzgado, contra Félix Juane, homicidio por imprudencia; a. Sr. Surede, p. Sr. Blázquez.

Día 26, 27 y 28, del mismo Juzgado, contra Miguel Aznar y seis más, por asesinato; a. Sres. Barrera, Carrasco y Roncalés, p. señores Sanz y Blázquez.

El bazar LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros y gorras, camisería y otros artículos.

PRECIO FIJO marcado en todos los géneros.

Nuevo Recor. —Se ha hecho cargo de la Presidencia de la Comunidad de P. P. Franciscanos que tienen su residencia en esta ciudad el E. P. Fray Dámaso Méndez, persona de gran cultura y de virtudes poco comunes.

Al saludarle desde estas columnas, le deseamos mucha suerte en su cargo de Superior de dicha Comunidad, y le ofrecemos sinceramente para cuantos los estimen útiles nuestros servicios.

Por lo menos el 9 por 100 de beneficio obtuvieron en sus cosechas, los labradores que emplearon el año pasado Sulfato de Cobre químicamente puro, marca Sol.

Que lo vende la casa Agustín García Manzano, Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.—Teléfono, 64.

Audiencia provincial.—Juicios orales señalados para la presente semana:

Día 9 de mayo, juzgado de Cogolludo; contra Juan García, por caz; a. señores Zabía y Barrera; p. Sres. Esteban y Ayuso.

Día 13, juzgado de Sigüenza; contra Justino Nera, por disparo, a. Sr. Solano; p. Sr. Esteban.

El bazar LA TIJERA DE ORO

por su sistema de venta, de PRECIOS FIJOS marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños. Mayor baja, 67 y 69. Teléfono, 132. Guadalajara.

Gobernador interino.—Habiéndose ausentado en uso de licencia el Gobernador civil Sr. López González ha sido nombrado Gobernador interino de esta provincia el presidente de la Diputación provincial D. Ramón Casas.

Vacante de diputado.—Para cubrir la vacante que existir en el distrito de Pastrana-Sacedón por renuncia del Sr. Zabía, se convoca a elección de un diputado, debiendo verificarse la proclamación el domingo 14 del actual y la votación el día 21.

El partido liberal apoyará la candidatura del notable abogado y distinguido paisano nuestro D. José Antonio Utiel-

ne, quien es de creer será proclamado por el artículo 29.

JULIO PEREZ-MORO

Profesor de idioma francés

Lectura, traducción y conversación por un método rápido y de intuición.

Clases especiales para señoritas, a domicilio y en casa del profesor. Aprovechamiento garantizado en breve tiempo.

HONORARIOS MODICOS

Topete, 3, 2.º

— Horas de 4 a 6 por la tarde —

Función aplazada.—La velada que preparaba la Juventud Antoniana ha sido aplazada para dentro de unos días que se celebrará en el Teatro Principal.

Finca a expropiar.—El Ayuntamiento ha decidido expropiar la casa que frente al Casino existe en la calle Mayor y en la que tiene sus talleres el acreditado sastrero D. Antonio Peñares, con objeto de ensanchar esa parte de la vía pública.

La Tijera de Oro

es debido a sus muchas existencias y precios baratísimos sin competencia posible en sastrería, calzados, sombrerería, camisas, relojes de todas marcas y otros mil artículos.

PRECIOS FIJOS marcados en todos los géneros. En gorras surtido inmenso.

— Mayor baja, 67 y 69. Teléfono, 132 —

Personal de Hacienda.—Ha sido trasladado a la Intervención de Albacete el auxiliar D. Jerónimo López Batanero.

Auxiliar de la Intervención de esta provincia D. Pascual Pérez de Sarrió, que lo era de igual clase de Albacete.

Auxiliar de la Administración de Contribuciones, a D. Juan Conde Barcas.

ANUNCIOS RECOMENDADOS



LABRADORES!

No compréis trillos ni aventadoras sin ver antes el último modelo 1916.—Trilla un 50 por 100 más que todos los trillos de discos. Suaviza la paja y puede trillar por la mañana temprano aunque haya relente y no arrolla; ventajas que ningún trillo tiene.

Para grandes labores el sin rival trillo Var-Collado; trilla lo de 5 o 6 pares de mules.

Segadoras cortadoras marca «Deering»

TALLERES COLLADO
Maquinaria Agrícola
ALBACETE

ACEITE

del cosechero D. Angel Campos a 12'50 pesetas arroba.

Horas de despacho de 11 a 1. 2-1

AMALIA

Fábrica de mosaicos hidráulicos de ANTONIO MEDRANO

— Ronda de San Antonio, 4. Guadalajara —

LOZA Y CRISTAL

Extenso surtido en estos artículos a precios baratos; preciosa colección de vajillas de 13 a 125 pesetas; macetas, plantas y flores artificiales; juegos de café, licorerías, figuras y demás objetos para regalos. Aparatos y material eléctricos; lámparas metal T y Osram.

MANUEL TABERNÉ

Venta de materiales

Los materiales procedentes del derribo de las casas números 26 28 y 30 de la calle Mayor baja se venden en buenas condiciones. Los escombros se cedén para abonos de tierras. Razón: en la carpintería de D. Antonio Casado, Mayor alta, frente al Jardínillo.

SE VENDE

un carro de lanza en buen uso, con máquina, con o sin toldo. Para tratar con la viuda de Alejo de Diego, en Usanos. 4-1

Aeronáutica Militar

El martes 16 del próximo mes de Mayo a las once de la mañana tendrá lugar la venta en pública subasta de tres mulas y tres caballos de desecho en el patio del Cuartel que ocupan las tropas de este Servicio.

Guadalajara 25 de Abril de 1916.—El comandante mayor, Celestino García Antón.

EL AMPARO FÚNEBRE

Agencia funeraria de Jesús de Lucas

Esta casa se encarga de todos los servicios concernientes a entierros, facilitando féretro, blandones, coronas y camas imperiales.

También se encarga de traslados y embalsamamientos, todo con grandes economías.

¡NO OLVIDAD ESTA CASA!

SANTA CLARA 1, TIENDA (JUNTO AL BAR DEL HOTEL ESPAÑOL)

Sucursal en Cogolludo: Calle del Palacio

SE COMPRA

finca rústica situada en el trayecto desde Guadalajara a Madrid, próxima a la vía férrea que contenga tierras de labranza y monte con pastos para ganados. Para más detalles dirigirse a la administración de este periódico.

- OBRA UTIL -

ANUARIO PARA 1916

El gran éxito alcanzado en anteriores años por la interesante publicación «Indispensable para el abogado y Util para los demás» de que es autor el Sr. Bravo y Lecea, hace presumir que en el presente se agoten los ejemplares de un libro que tan buenos servicios presta a Secretarios de Ayuntamientos, Abogados, Jueces y Fiscales municipales, y en general a cuantos necesitan buscar en un momento dado, la última disposición legal sobre cualquier materia.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudio, 14, bajos.—Guadalajara.

PRECIOS

Edición encuadernada, ejemplar 5'25 pts.

de lujo, id. 6'25 »

Imp. Bardales, 5.—Guadalajara

SAN BERNARDINO Paraguas
SAN BERNARDINO Pielas.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.
SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Mayor alta 10 GUADALAJARA
 Teléfono núm. 2

DENTISTAS

E. Torrente de Alcaide : - :
Ramón Alcaide y Torrente
ODONTÓLOGO
 Establecidos en Madrid, Alcalá 30, pral.
 Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadaluja, Mayor baja 25 y 31 los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

PALACE HOTEL ESPAÑOL
de Rufino Merino

Mayor baja, 24, dupdo.
 Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran sala de lectura, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio.
 Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

Las casas higienizadas
 Con «Saponal» que vale solamente 30 céntimos por litro de 200 gramos, tendréis vuestras casas completamente asepticas.
 Casa Agustín García Manzano
 Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25
 = Teléfono, 64 =

La Villa de Madrid

TEJIDOS | Y | NOVEDADES
MAYOR BAJA 11

8

GUADALAJARA
 TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS
 CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS
 Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Crispín Ortega
 (Sucesor de Pacios)

Yesos blanco y tosco, azulejo, ba doán, cementos, resillas, cales y demás materiales de construcción.
5, González Hierro, 5
 (Junto a la iglesia de San Gil)

ALMACENES DEL RINCON

TEJIDOS AL DETALL
 DEL REINO Y EXTRANJEROS
GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO
 Plaza Mayor, 21 al 24
 GUADALAJARA
 La casa que hoy presenta las últimas fantasías para la próxima temporada. La casa que hoy vendemás barato y además presenta gran surtido en esteras.

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Ricardo Azola

(Sucesor de Sardina)
 Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.
CORTE ELEGANTE
ESMERADA CONFECCION
 Mayor alta, 26, y 28, Guadalajara
 Teléfono núm. 51

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1819
 La más antigua de las Compañías francesas Capital desembolsado... Francos 2.000.000
 Reservas efectivas... 26.829.000
 Desde 1819 esta Compañía ha pagado á 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816,01.
 Subdirección: Alarcón, 9 (junto a la Bolsa de Comercio).—MADRID.
 Agente general en Guadalajara
D. Francisco de P. Barrera
 Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
51 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VID — Seguros contra INCENDIOS
 Sub-directores en Guadalajara D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1º

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Aguardientes con Guía

Compráselos a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Venta al por mayor de vinos manchegos
 TELEFONO, 131

Calle Madrid, 27.—Guadalajara
 Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 ura de 5 a 50 bujías, en la Ferreteria de la Viuda de Esteban Rufiños

LA AGRICOLA ESPANOLA

COMPANIA DE SEGUROS
 contra el pedrisco de cereales, viñedos y frutales, robo y muerte de ganado mayor y menor.

Delegación a cargo de D. JUAN BAYON en Guadalajara, Jáudenes, 18, pral.

La Catalana

Antigua compañía española de Seguros contra INCENDIOS

Se necesitan agentes activos con buenas referencias.

Duran siglos los calzados que vende el bozar *La Tijera de Oro*, to los hechos a mano en importante taller a cargo de un reputado maestro de esta capital.

Por ser esta casa la que más artículos trabaja es la que más barato vende.

Socio capitalista

Se necesita uno para desarrollar un buen negocio y de rendimientos positivos en esta provincia; para informes a D. José Sanz López, administrador de este periódico, Jáudenes, 20, principal.

Ferretería de la Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico
 Lámparas de Filamento metálico marca «Osran»
 «Metal» y $\frac{A}{E} \frac{A}{S}$, Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

— ESPINO ARTIFICIAL —
 Cementos de la acreditada marca «EL LEON»

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

— Teléfono, núm. 127 —

FERRETERIA — CAMAS

Cementos marca «León»
 Herrajes, Herramientas, etc., etc.

Mucho surtido. Mucha economía.

ALFONSO L ARRIERO

Almacenes despacho: Mayor baja, 20
Guadalajara

LA EQUITATIVA
Castells

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprenden el ramo de camisería.

Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escaparatés y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.

Vestiditos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto á lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11—Teléfono 75
Guadalajara

AGENCIA DE NEGOCIOS

— DE —

José Sanz López

Aun cuando permanece vigente la Real orden de 2 de Agosto de 1914 por la cual quedó en suspenso el pago de los alcances de Cuba y Filipinas, esta casa continúa confeccionando cuantos expedientes de reclamación de dichos créditos se la confían a fin de presentarlos en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para tomar turno en su cobro y evitar en su día la caducidad de sus derechos.

Se forman y gestionan expedientes de pensión de los muertos e inutilizados en la actual campaña de Africa.

También se ofrece a los grandes capitalistas minas de oro, plata, cobre y hierro sitas en esta provincia tanto en venta cuanto para su explotación.

— NO CONFUNDIRSE —

Plaza de Jáudenes, 20, pral.
Guadalajara

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID.—Alcalá, 17

Capital social: { 1.000.000 de pesetas suscripto,
 500.000 pesetas desembolsado.

Autorizada por R.R. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO
 Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—Supervivencia, Previsión, Ahorro.

SEGUROS DE GANADOS.—Robo, Hurto y Extravío.

Representante provincial: D. JOSE SANZ LOPEZ